

RIO GALLEGOS, 24 Feb. 2003

**VISTO:**

El Expediente N° 16.356/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la solicitud de subsidio para estudios de posgrado en modalidad semipresencial, presentado por el Lic. Carlos VACCA;

Que el mencionado profesional se encuentra cursando la Maestría en Administración de Negocios en la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires;

Que es propósito de esta Unidad Académica dar continuidad a la política de capacitación que se viene desarrollando;

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 719/00 del Sr. Rector Ad-Referendum del Consejo Superior y la Resolución N° 553/02 la cual habilita la convocatoria 2001;

Que la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante Despacho N° 014/03 recomienda avalar la solicitud;

Que puesto a consideración es aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :**

**ARTICULO 1°.-** AVALAR la solicitud de subsidios para estudios de posgrado en modalidad semipresencial interpuesta por el Lic. Carlos VACCA.-

**ARTICULO 2°.-** ELEVAR el presente a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, a los efectos de la continuidad del trámite, conforme a lo estipulado en la Resolución N° 719/00 del Sr. Rector Ad-referendum del Consejo Superior.-

**ARTICULO 3°.-** TOME RAZON Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Carlizo  
A/C Secretaria de Consejo  
UNPA-UARG



  
Prof. Dora López  
Decana  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

022